

2 de junio de 2023

(23-3770)

Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD
CON EL ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

IRLANDA: REGLAMENTO RELATIVO A LAS VARIEDADES VEGETALES
(DERECHOS DE PROPIEDAD) (MODIFICACIÓN), DE 1993
(INSTRUMENTO JURÍDICO Nº 78 DE 1993)

Miembro que presenta la notificación	IRLANDA
---	---------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Reglamento relativo a las Variedades Vegetales (Derechos de Propiedad) (Modificación), de 1993 (Instrumento jurídico Nº 78 de 1993)
Materia	Patentes (incluida la protección de las variedades vegetales)
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2023/IP/IRL/23_09609_00_e.pdf
Situación de la notificación	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	IP/N/1/IRL/45 , IP/N/1/IRL/P/5
Breve descripción del texto jurídico notificado	
El presente Reglamento amplía, de 20 a 25 años, el período durante el cual pueden ejercitarse los derechos de los obtentores de variedades vegetales respecto de las patatas (papas).	
Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés
Entrada en vigor	11 de marzo de 1993
Otra fecha	Adopción: 11 de marzo de 1993

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	14 de abril de 2023
Otra información	
Organismo o autoridad responsable	Intellectual Property Unit Department of Enterprise, Trade and Employment trademarks@enterprise.gov.ie

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.